



“INICIO DE OPERACIONES DEL NUEVO ESCÁNER DE ALTA ENERGÍA INSTALADO EN EL COMPLEJO ADUANERO DE LA IAMC”

Estimado operador de comercio exterior (OCE) y operador interviniente (OI):

Este 22 de noviembre se reinicia el control no intrusivo de mercancías de ingreso al país utilizando el nuevo escáner de alta energía instalado en el Complejo Aduanero de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao, en aplicación de lo dispuesto en el procedimiento de “Inspección no intrusiva, inspección física y reconocimiento físico de mercancías en el Complejo Aduanero de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao” CONTROL-PE.00.09.

La selección de contenedores a inspección no intrusiva es efectuada a través de una acción de control extraordinario (ACE) que es comunicada a su buzón SOL, así como a sus correos electrónicos acreditados a través del Portal de Operador, cuyas instrucciones se encuentran en el siguiente enlace:

<https://www.sunat.gob.pe/operatividadaduanera/novedades/aduanas/comunicados/2020/julio/cartillaRegistroContactos.pdf>

La inspección no intrusiva se realiza en el Complejo Aduanero de la IAMC ubicado en la avenida Contralmirante Toribio Raygada N° 380, Callao.

Para el caso de exportaciones, se continuará con el proceso de inspección no intrusiva utilizando el nuevo escáner de alta energía, conforme lo dispuesto en el procedimiento vigente.

Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera
Callao, 21 de noviembre de 2023.